

Ya rige prohibición de hacer públicas encuestas electorales

Elecciones 2024: estas son las fechas claves que quedan

● El fin de la propaganda, los plazos del Servel y más, son algunos de los hitos que quedan.



AGENCIA UNO

26 y 27 de octubre se llevarán a cabo los sufragios.

Diego Bravo
 periodistas@elpinguino.com

El sábado pasado fue publicada en el diario El Pinguino la nómina de reemplazantes de vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores para las elecciones del próximo sábado 26 y domingo 27 de octubre, las que definirán al próximo gobernador regional, consejeros regionales, alcaldes y concejales de Magallanes y la Antártica Chilena. Es una señal evidente de un posible recambio de autoridades e implícitamente pone en alerta a los votantes de la región. En ese contexto, cobran relevancia las fechas que quedan hasta el sufragio o más.

Jueves 24 de octubre:

A las 23.59 horas finaliza todo tipo de propaganda e información electoral de utilidad para la ciudadanía. A partir de las 09:00 horas de esa jornada, comienza el funcionamiento de las Oficinas Electorales en cada local de votación, durante al menos cuatro horas en ese día, en los horarios que determinen las Juntas Electorales. A esa misma hora, las Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el resguardo del

orden público, hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores. En paralelo, el Servicio Electoral inicia entrega de útiles electorales correspondientes para cada mesa receptora de sufragios en las oficinas electorales, por medio de las Juntas Electorales.

Viernes 25:

Desde las 00:00 horas se prohíbe la celebración de toda manifestación o reunión pública de carácter electoral, así como el funcionamiento de cualquier local público o privado en el cual se realicen actividades de propaganda o reuniones de carácter electoral. Desde las 09:00 horas hasta las 18:00 horas funcionan las Oficinas Electorales en cada local de votación. A las 15:00 horas se reúnen los vocales de mesa receptoras designados para constituirse en el sitio que se les haya fijado para su funcionamiento y para recibir capacitación por parte del Servicio Electoral, que será obligatorio respecto de aquellos que ejerzan por primera vez dicha función.

Sábado 26 y domingo 27:

Se realizan las elecciones regionales y municipales. Las ofici-

nas electorales funcionan desde las 07:00 horas hasta completar funciones; a las 08:00 horas se reúnen los vocales de mesa en los respectivos locales para comenzar el funcionamiento; el Servicio Electoral informa a la opinión pública sobre la instalación de las mesas; y a las 18:00 horas, siempre que no hubiese algún elector que desee sufragar, el presidente de la mesa receptora de sufragios declarará suspendida la votación. El domingo, cuando se termine el escrutinio, el presidente del consejo directivo del Servicio Electoral emitirá, en forma pública y solemne, boletines parciales y finales con los resultados que se vayan produciendo.

Miércoles 30:

El Tribunal Calificador de Elecciones y los Tribunales Electorales Regionales se reúnen para conocer el escrutinio general y la calificación de las elecciones, resolver reclamaciones y efectúa las rectificaciones que hubiera en el lugar.

Jueves 31:

El Servel da a conocer los resultados provisorios de los escrutinios practicados por los Colegios Escrutadores.